



Almary Rosa Angela Valera
Inpreabogado N° 287.674
ABOGADO

**ANEXO N° 02 PARA SER ADHERIDO Y FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO
DE LA FIANZA DE ANTICIPO N° 30-100008110 de LA MUNDIAL DE SEGUROS, C.A., emitida
a favor del “EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DEL
AMBIENTE (EMICA, S.A.)”, para responder por la Sociedad Mercantil “INGENIERIA GRUPO
4, C.A.”**

Yo, **DELVIA JAINY TORREZ VIRGUEZ**, mayor de edad, soltera, de nacionalidad venezolana, domiciliada en la ciudad de Barquisimeto, titular de la Cédula de Identidad N° **V-15.445.982**, procediendo en mi carácter de Apoderada de **LA MUNDIAL DE SEGUROS, C.A.**,(anteriormente denominada LA MUNDIAL, C.A. VENEZOLANA DE SEGUROS DE CRÉDITO) identificada con el Registro de Información Fiscal bajo el N° **J-00084644-8**, inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el N° 73, mediante Providencia N° 7304, de fecha 27 de Diciembre de 1973, publicada en Gaceta Oficial N° 30.292 de fecha 31 de Diciembre de 1973, e inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, el 29 de Diciembre de 1972, bajo el No. 41, Tomo 155-A, modificados sus estatutos en diversas oportunidades, así como la totalidad de su cuerpo estatutario ante la citada oficina de registro en fecha 13 de Octubre de 2022, bajo el N° 03, Tomo 528-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL, suficientemente facultado para este acto según consta en documento de Poder Especial debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Décima Quinta del Municipio Libertador, Caracas, en fecha 11 de Diciembre de 2023, anotado bajo el N° 19, Tomo 75, Folios 72 al 74, de los libros de autenticaciones llevados por esa Notaría, y por lo resuelto en la reunión de **Junta Directiva en su sesión de fecha 15 de Diciembre de 2025, bajo el Acta N° 47**, con cualidad para comprometer a mi representada hasta por el monto afianzado, en lo adelante denominada “**LA COMPAÑÍA**”, declaro: Que al contrato de Fianza de **ANTICIPO N° 30-100008110**, el cual fue debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Cuarta de Barquisimeto Estado Lara, en fecha 29 de Agosto de 2025, anotado bajo el N° 19, Tomo 54,



LA MUNDIAL
de Seguros

La Mundial de Seguros, C.A. Rif: J-00084644-8
Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el Nro. 73

Folios 183 hasta 191, de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaría, otorgado para responder por la Sociedad Mercantil “**INGENIERIA GRUPO 4, C.A.**” R.I.F. J-29884560-0, correspondiente al **ADDENDUM N° II DEL PROCESO N° CP-EMICA-106-O-2025**, a la suma afianzada de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TRECE BOLIVARES CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (Bs. 5.870.513,26)**, se le aumenta la cantidad de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (Bs. 4.989.936,27)** quedando la nueva suma afianzada en la cantidad de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLIVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 10.860.449,53)**. Es entendido que en ningún caso la responsabilidad de “**LA COMPAÑÍA**” excederá de la mencionada cantidad **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLIVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 10.860.449,53)**. Salvo lo antes expuesto, quedan en toda su fuerza y vigor las restantes estipulaciones contenidas en el contrato de fianza antes identificado. En Barquisimeto, a la fecha de su autenticación. Se hacen dos (02) ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto.

Por **LA MUNDIAL DE SEGUROS, CA**